1. **Ábrase un periodo extraordinario de inscripción para la nómina de pescadores participantes del Plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Antofagasta, de 45 días corridos contados a partir de la publicación de la Res. Ex. Nº 2381-2021 (25/Ago/2021 al 09/Oct/2021) en las siguientes zonas y con los siguientes números de cupos por zona:**

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

* Participarán los/las pescadores/as artesanales que cuenten con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) de la Región de Antofagasta con independencia a su categoría.
* Que tengan autorizadas las especies huiro negro ***Lessonia berteroana***, huiro palo ***Lessonia trabeculata*** y/o huiro flotador ***Macrocystis pyrifera***.
* Las postulaciones, se realizarán en cada zona de operación deseada y la selección se realizará en función de su antigüedad, seleccionando a los más antiguos en función de los cupos disponibles.
* La inscripción deberá realizarse en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Dirección Regional de Antofagasta el cual pone a disposición las oficinas comunales de Mejillones, Taltal y Tocopilla o directamente en la Dirección Zonal de Pesca Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta con sede en la ciudad de Iquique. No obstante, y en atención a la situación actual que atraviesa el país por efectos de la pandemia del COVID-19, las atenciones a los usuarios se realizan también de manera digital, utilizando los medios electrónicos existentes. o mediante los canales que el mismo Servicio establezca.
* Los/las postulantes deberán adjuntar formulario de inscripción firmado, que se encontrará a su disposición en los lugares señalados precedentemente y en la página web de esta Subsecretaría, copia de su cedula de identidad y certificado de RPA el que debe contener información de antigüedad.



1. Concédase un plazo de 45 días corridos desde el **25/Ago/2021 al 09/Oct/2021** para efectuar un cambio de zona a los/las Recolectores/as de orilla, Alguero y Buzos Apnea, para lo cual deberán llenar el correspondiente formulario que se encontrará a su disposición en los lugares señalados en el numeral anterior y en la presente página web de esta Subsecretaría, además de acompañar copia de su cédula de identidad.